

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 030 DE 2022**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para contratar servicios de auditorías internas de Fiduciaria La Previsora S.A., con un enfoque de riesgo, bajo metodologías específicas y procedimientos propios para realizar el trabajo relacionado con los temas fiduciarios en sus distintas modalidades, gestión de tecnología, seguridad de los sistemas de información, aspectos contables, riesgos estratégicos, operativos, financieros, de inversión y legales; contemplando los componentes del sistema de control interno, todo en concordancia con la naturaleza jurídica y la estrategia corporativa de la Entidad.

Apertura de la Invitación: 6 de julio de 2022

Fecha límite para presentar observaciones: 12 de julio de 2022 hasta las 17:00 horas

Respuesta a Observaciones: 15 de julio de 2022

Recepción de Cotizaciones: 22 de julio de 2022 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Auditoría Corporativa.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El párrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.



En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A., dejando constancia que el proceso contractual se llevará a cabo atendiendo lo señalado en la Ley 87 de 1993 Artículo 7º que expone en su tenor literal lo siguiente: **“Contratación del servicio de control interno con empresas privadas. Las entidades públicas podrán contratar con empresas privadas colombianas, de reconocida capacidad y experiencia, el servicio de la organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las auditorías internas. Sus contratos deberán ser a término fijo, no superior a tres años, y deberán ser escogidos por concurso de méritos en los siguientes casos:**

- a. Cuando la disponibilidad de los recursos técnicos, económicos y humanos no le permitan a la entidad establecer el Sistema de Control Interno en forma directa;
- b. Cuando se requieran conocimientos técnicos especializados;
- c. Cuando por razones de conveniencia económica resultare más favorable.

Se exceptúan de esta facultad los organismos de seguridad y de defensa nacional.”

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____



Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista



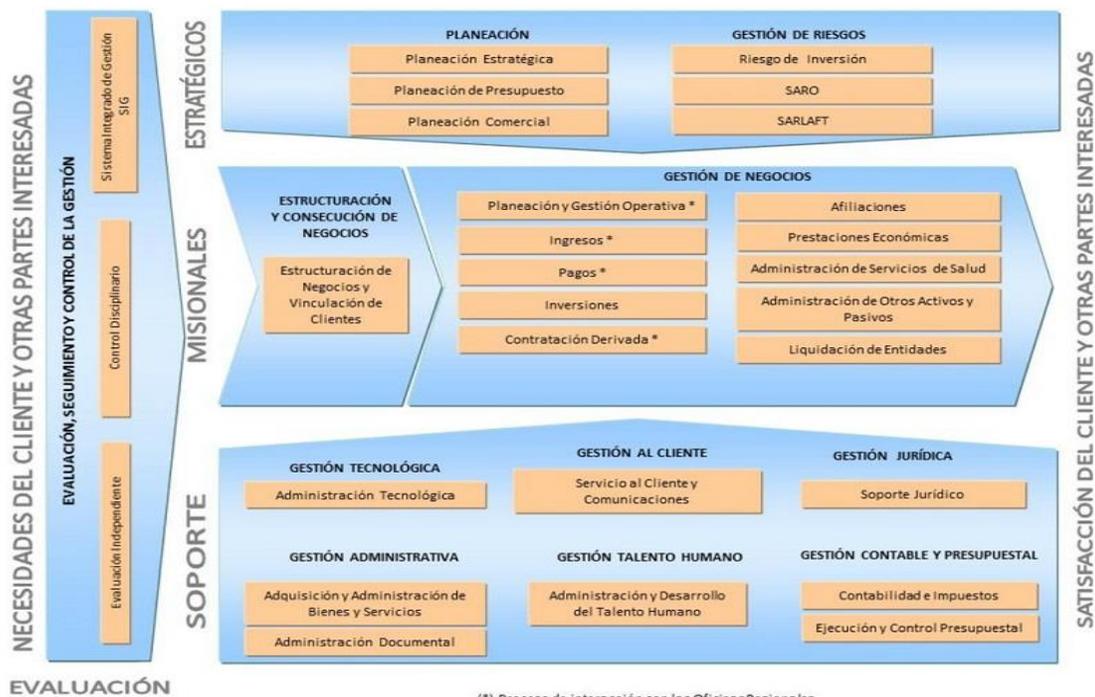
2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.

2.1. ALCANCE

Fiduprevisora S.A. requiere la prestación de servicios de auditorías internas con un enfoque de riesgo, bajo metodologías específicas y procedimientos propios para realizar el trabajo relacionado con los temas fiduciarios en sus distintas modalidades, dado lo establecido con el artículo 7 de la Ley 87 de 1.993 las entidades de naturaleza pública se encuentran facultadas para contratar con empresas de reconocida capacidad y experiencia, el servicio de apoyo al sistema de control interno y el ejercicio de las auditorías internas.

Dentro de las metodologías para el desarrollo de los roles de auditoría interna, valoración de riesgos y evaluación del Sistema de Control Interno como en el seguimiento a planes de mejoramiento, deberá desarrollarse una metodología general y específica para la realización del trabajo de auditoría, la cual deberá incluir al menos:

- El procedimiento para definir el Plan Anual de Auditoría, teniendo en cuenta para ello entre otros, la Guía de Auditoría para entidades públicas, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para estos efectos, las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría y el Manual de Auditorías al Sistema de Control Interno de Fiduprevisora S.A..
- El enfoque definido para el desarrollo de las auditorías.
- El alcance y la cobertura de los temas a auditar de los 28 procesos con que cuenta la entidad, conformados por 11 misionales, 8 de soporte, 6 estratégicos y 3 de evaluación, seguimiento y control, así:





De igual manera incluye la evaluación y auditorías a las Oficinas Nacionales (3 regionales Barranquilla, Cartagena y Medellín) y Centros de Atención al Usuario CAU'S (9 abiertos actualmente: Popayán, Medellín, Bucaramanga, Montería, Cali, Ibagué, Cartagena, Barranquilla y Villavicencio)

- d) La realización de pruebas de recorrido a los procesos.
- e) Los mecanismos de seguimiento y control que se utilizarían.
- f) La formulación de la matriz que debe elaborar Auditoría Interna en desarrollo de su rol independiente con el fin de emitir una calificación propia de los riesgos de la entidad debe tener en cuenta, adicional a las matrices generadas por la Gerencia de Riesgos, entre otros los siguientes aspectos:
 - Identificación y evaluación de los riesgos inherentes.
 - Identificación de los controles claves de la organización, que pueden definirse como aquellos que permiten reducir considerablemente los niveles de exposición del riesgo.
 - Identificación de los controles que permiten mitigar un gran número de riesgos.
 - Identificación de controles redundantes, excesivos o innecesarios, donde el coste de oportunidad puede superar el beneficio, como oportunidades para mejorar la eficiencia de los controles.
 - Identificación de riesgos que requieren de personal con conocimientos específicos que no tiene el equipo auditor.
 - Áreas con diferencias significativas entre el riesgo inherente y el residual y aquellas que presenten un riesgo inherente muy alto.
- g) La implementación de herramientas de auditoría para el monitoreo, alerta y análisis de datos para los procesos de pagos, cápita y contratación, entre otros.
- h) La realización de auditorías especiales.
- i) Seguimiento mensual a través de un informe, del funcionamiento de la herramienta tecnológica que actualmente opera al interior de la Institución como Core Fiduciario (Peoplesoft) y la que la Institución llegará a implementar.
- j) Elaboración y actualización del árbol de problemas.
- k) Estructuración y mantenimiento del mapa de aseguramiento integral de Fiduprevisora S.A. y Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna, utilizando las herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el marco internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Presentar la metodología general de trabajo de la Auditoría Interna a desarrollar en Fiduprevisora S.A. con enfoque de riesgo, las propuestas metodológicas específicas y los procedimientos previstos para realizar el trabajo relacionado con los temas fiduciaros en sus distintas modalidades, gestión de tecnología, seguridad de los sistemas de información, aspectos contables, riesgos operativos, financieros, inversión y legales, contemplando los componentes del sistema de control interno, todo lo cual en concordancia con la naturaleza jurídica y la estrategia corporativa de Fiduprevisora S.A. La metodología ofrecida deberá contemplar el desarrollo de los roles de Auditoría Interna de valoración de riesgos y evaluación



- del sistema de control interno, así como el seguimiento a planes de mejoramiento (de Contraloría General de la República y los derivados de los hallazgos de las auditorías de gestión).
- Deberá contar con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las auditorías y, específicamente, las herramientas asistidas por computador que contribuyan a realizar más eficientemente las actividades de auditoría.
 - Suministrar el PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO, en las condiciones y perfiles definidos en el numeral 2.3 del presente documento.
 - Los servicios se prestarán en las instalaciones de Fiduprevisora S.A. con base en las políticas e instrucciones de la entidad, en lo que hace referencia a la presencialidad del personal.

2.3. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Para el desarrollo del proceso, debe presentar un equipo de trabajo, el cual debe estar conformado como mínimo el siguiente grupo:

A) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

ROL	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	DEDICACIÓN
Un (1) Socio de procesos	13 años en auditoría (de los cuales debe tener mínimo 10 años como líder de proyectos de auditoría interna en el sector financiero).	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas. Postgrado en Control Interno, Aseguramiento y Control Interno, Riesgos Financieros, Finanzas, Auditoría y Control, Auditoría Forense.	Tiempo parcial Deberá asistir a los Comités de Auditoría y/o Junta Directiva y a todas las reuniones en que sea convocado por el Auditor Corporativo, ante solicitud de la Alta Dirección de la Compañía.
Un (1) Socio TI	15 años en auditoría (de los cuales debe tener mínimo 12 años en proyectos de auditoría interna en el sector financiero).	Profesional en Ingeniería de Sistemas. Certificación: 3 certificaciones relacionados con el objeto del contrato (COBIT, CISA, CISM, CRISC, ISO27001).	Tiempo parcial Deberá asistir a todas las reuniones en que sea convocado por el Auditor Corporativo y ante solicitud de la Alta Dirección de la Compañía.
Gerente de Auditoría (1)	9 años en auditoría (de los cuales debe tener mínimo 7 años en auditoría interna en el sector financiero).	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía. Postgrado en Control Interno, Aseguramiento y Control Interno, Auditoría Interna, Riesgos Financieros, Finanzas, Auditoría y Control, Auditoría Forense, Auditoría Internacional y Aseguramiento de	Tiempo parcial Deberá asistir a los Comités de Auditoría y/o Junta Directiva y a todas las reuniones en que sea convocado por el Auditor Corporativo, ante solicitud de la Alta Dirección de la Compañía.



ROL	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	DEDICACIÓN
		la Información o en los temas relacionados con el objeto del contrato.	
Un (1) Auditor equipo principal	5 años de experiencia en auditoría (de los cuales debe tener mínimo 3 años en auditoría interna en el sector financiero).	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía. Postgrado en Control Interno, Aseguramiento y Control Interno, Auditoría Interna, Riesgos Financieros, Gestión de Riesgos, Finanzas, Auditoría y Control, Auditoría Forense, Auditoría Internacional y Aseguramiento de la Información, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Dirección y Gestión Financiera, Gerencia de Proyectos o en los temas relacionados con el objeto del contrato.	Tiempo completo
Un (1) Profesional Auditor Interno - Enfoque en fiducia	3 años de experiencia en auditoría (de los cuales debe tener mínimo 2 años en auditoría interna en el sector financiero y conocimientos en negocios y gestión fiduciaria).	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Derecho. Postgrado en Control Interno, Aseguramiento y Control Interno, Auditoría Interna, Riesgos Financieros, Gestión de Riesgos, Finanzas, Auditoría y Control, Auditoría Forense, Auditoría Internacional y Aseguramiento de la Información, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Dirección y Gestión Financiera, Gerencia de Proyectos, Revisoría Fiscal y Aseguramiento o en los temas relacionados con el objeto del contrato.	Tiempo completo
Dos (2) Profesionales Auditores Internos	2 años de experiencia en auditoría en el sector financiero o en las actividades objeto del contrato.	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía.	Tiempo completo
Un (1) Auditor en procesos contractuales y aspectos jurídicos	3 años de experiencia en auditoría, procesos contractuales, liquidación de negocios y aspectos jurídicos.	Profesional en Derecho. Postgrado en Derecho Comercial, Derecho Administrativo, Derecho Financiero, Derecho Tributario, Derecho de la Empresa, Contratación Estatal y/o Privada, Derecho Privado, Derecho Procesal, Contractual o Gestión Pública.	Tiempo completo



ROL	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	DEDICACIÓN
Un (1) Auditor en TI	3 años de experiencia en auditoría interna y gestión de riesgos de TI en el sector financiero.	<p>Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería Informática, Ingeniería o Administración de Sistemas Informáticos, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería de Datos y Software.</p> <p>Postgrado en Auditoria de Sistemas de Información, Administración de Riesgos Informáticos, Sistemas Informáticos, Seguridad de la Información o Informática, Comunicaciones y Redes de Datos, Proyectos de Ingeniería, Seguridad de Redes.</p> <p>Certificación: Un certificado relacionado con el objeto del contrato (COBIT, CISA, CISM, CRISC, ISO27001).</p>	Tiempo completo
Un (1) Auditor en Gestión de Inversiones	3 años de experiencia en auditoría o gestión de inversiones en el sector financiero.	<p>Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía.</p> <p>Postgrado en Finanzas, Mercado de Capitales, Administración de Riesgos, Gestión del Riesgo, Riesgos Financieros, Gerencia Financiera, Gestión del Riesgo y Control de Instituciones Financieras, Gerencia de Riesgos y Seguros.</p>	Medio tiempo
Un (1) Auditor en Gestión de Riesgos	3 años de experiencia en auditoría o actividades de evaluación, seguimiento o asesoría en procesos o sistemas de administración de riesgos en el sector financiero.	<p>Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía.</p> <p>Postgrado en Control Interno, Aseguramiento y Control Interno, Auditoría Interna, Auditoría y Control, Administración de Riesgos Financieros, Gerencia de Riesgos, Gestión de Riesgos Financieros, Gerencia de Proyectos, Gerencia Financiera, Dirección y Gestión Financiera.</p> <p>Certificación: Auditor interno en la norma ISO 31000.</p>	Medio tiempo



A) EQUIPO DE APOYO

ROL	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	DEDICACIÓN
<p>Un (1) Gerente especialista en riesgos financieros e inversiones</p>	<p>10 años de experiencia en gestión de riesgos financieros en entidades financieras y en manejo de mercados de valores, procesos de inversión o administración de portafolios.</p>	<p>Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Ciencias Económicas.</p> <p>Postgrado en Finanzas, Mercado de Capitales, Administración de Riesgos, Gestión del Riesgo, Riesgos Financieros, Gerencia Financiera, Gestión del Riesgo y Control de Instituciones Financieras, Gerencia de Riesgos y Seguros, Aseguramiento y Control Interno.</p>	<p>Tiempo parcial</p>
<p>Un (1) Gerente especialista en seguridad de la Información</p>	<p>10 años de experiencia en auditoría de sistemas, gestión de riesgos tecnológicos, seguridad de la información.</p>	<p>Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática.</p> <p>Postgrado en Seguridad de la Información o Informática, Auditoría de Sistemas de Información, Administración de Riesgos Informáticos, Sistemas Informáticos, Comunicaciones y Redes de Datos, Proyectos de Ingeniería, Seguridad de Redes, Sistemas y Computación, Control Gerencial Corporativo.</p> <p>Certificación: 2 certificaciones relacionados con el objeto del contrato (COBIT, CISA, CISM, CRISC, ISO27001).</p>	<p>Tiempo parcial</p>


B) EQUIPO DE ESPECIALISTAS

ROL	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	DEDICACIÓN
Un (1) Especialista Médico	7 años de experiencia en temas relacionados con el rol requerido.	Profesional en Medicina con postgrado en temas relacionados con el objeto del contrato.	Cuando se requiera, conforme al Plan Anual de Auditoría de Fiduprevisora S.A.
Un (1) Especialista de Hacking Ético y Ciberseguridad	7 años de experiencia en temas relacionados con el rol requerido.	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática. Postgrado en temas relacionados con el objeto del contrato y certificación CEH (Certified Ethical Hacker).	
Un (1) Especialista de Riesgos	7 años de experiencia en auditoría en el sector financiero o en las actividades objeto del contrato.	Profesional en Contaduría, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Finanzas, Economía. Postgrado en temas relacionados con el objeto del contrato. Certificación: Auditor interno en la norma ISO 31000	
Un (1) Especialista de sistemas y seguridad de la información	7 años de experiencia en temas relacionados con el rol requerido.	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática. Postgrado en temas relacionados con el objeto del contrato. Certificación: Auditor interno en la norma ISO 27001	
Un (1) Especialista Legal y de Impuestos	7 años de experiencia en temas relacionados con el rol requerido.	Profesional en Derecho con postgrado en temas relacionados con el objeto del contrato.	

Por otra parte, y sin perjuicio del equipo solicitado, deberá tener en cuenta que en la prestación del servicio se podrán solicitar profesionales en otras especialidades, teniendo en cuenta las necesidades de la Compañía y la dinámica del proceso auditor, las cuales estarán alineados con el objeto de la presente invitación.



El interesado deberá garantizar la disponibilidad de los equipos de apoyo y de trabajo propuestos y exigidos por FIDUPREVISORA S.A. para el desarrollo del objeto de la invitación, mediante la presentación de los respectivos contratos de trabajo, al inicio de la ejecución de las actividades producto de este proceso de selección.

2.4. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Obligaciones Generales:

- a) Mantener al personal ofrecido para atender el proceso de auditoría interna.
- b) Prestar el servicio de auditoría interna que soporte el proceso y la evaluación del sistema de control interno de acuerdo con los lineamientos de la Ley 87 de 1993.
- c) El ejercicio de la Auditoría Interna debe desarrollarse de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías, el cual debe ser basado en riesgos, considerando tanto las prácticas líderes como las guías del IIA, incluyendo tanto auditorías al Sistema de Control Interno como auditorías de cumplimiento. El Plan debe incorporar auditorías a la Sociedad en su sede principal y Oficinas Nacionales (Regionales y CAUS a través de un plan de rotación de visitas durante los tres años de ejecución del contrato), a fin de determinar prioridades de la actividad de auditoría interna, consistente con los objetivos y las metas de Fiduprevisora S.A.
- e) Elaborar el cronograma de trabajo y la herramienta de control de las actividades para el desarrollo del objeto del contrato.
- f) Prestar el servicio de auditoría interna con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, generando el máximo de valor agregado y apoyando a la alta dirección en la evaluación de los procesos de control, gobierno y riesgo, conforme a la estrategia definida, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado basado en riesgos. Esto necesariamente incluye la eventual realización de auditorías especiales no incluidas en el plan anual de auditoría y requeridas por la alta dirección.
- g) Desarrollar el servicio de auditoría interna con base en las mejores prácticas, el manual de auditorías al sistema de control interno de Fiduciaria La Previsora y el marco internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna atendiendo los principios de independencia, economía y eficiencia.
- h) Desarrollar las actividades observando principios de organización y eficiencia, asegurando la comunicación asertiva e interacción dentro de Fiduciaria La Previsora S.A. que atiendan específicamente a los objetivos y exigencias propias de las actividades de la auditoría interna de la compañía, como instrumento fundamental de apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la Administración.
- i) Asesorar y proponer recomendaciones ajustadas a las mejores prácticas de control que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, a partir de los hallazgos detectados en el proceso de auditoría interna.
- j) Realizar el proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en materia de administración del riesgo, de cara a evaluar que los riesgos institucionales identificados en el mapa de riesgos estén siendo manejados en niveles aceptables y aprobados por la Junta Directiva de la Institución.



- k) Proveer el personal necesario, idóneo y competente para ejecutar las actividades propias de auditoría interna, al igual que aquellas solicitadas por el Comité de Auditoría de Junta Directiva o la Presidencia de la compañía, con el fin de cumplir las expectativas de la alta dirección frente a la evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno.
- l) Realizar seguimiento y monitoreo de los planes de acción formulados por las dependencias, en respuesta a los hallazgos u observaciones provenientes de las auditorías realizadas por Auditoría Corporativa, así como por la Contraloría General de la República, para la Fiduciaria la Previsora SA y sus negocios, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República o las que sean expedidas por el ente de control a futuro, verificando la efectividad de los planes de mejoramiento suscritos con el mencionado ente de control, en virtud de la circular anteriormente relacionada, lo cual incorpora los planes de acción emitidos en periodos anteriores, verificando su correcta y oportuna implementación.
- m) Presentar a la alta dirección de la compañía y al Comité de Auditoría de Junta Directiva, informes de auditoría, según el cronograma de trabajo, sobre los resultados de las auditorías, donde se plasmen entre otros, un resumen ejecutivo, hallazgos y recomendaciones que permitan el mejoramiento del sistema de control interno.
- n) Tener la capacidad de contar con expertos en temas inherentes al desarrollo del servicio.
- o) Coordinar anualmente con la Revisoría Fiscal las fechas y periodos en los que se planean adelantar las evaluaciones y pruebas del Sistema de Control Interno, con el ánimo de generar sinergias, evitar redundancias y lograr la mayor eficiencia en el seguimiento de los controles y en las solicitudes de información elevadas a las diferentes dependencias de la Entidad, a fin de que los procesos no tengan impactos por solicitudes reiteradas o con un mismo objetivo, generando la evidencia del cumplimiento de esta obligación.
- p) Contar con tecnologías y herramientas para el desarrollo de las auditorías y, específicamente, las asistidas por computador que contribuyan a realizar más eficientemente las actividades de auditoría.
- q) El Socio de procesos, el socio de TI y el Gerente de Auditoria, deberán participar en los Comités de Auditoría; Junta Directiva y Comité de Presidencia en que sean citados; así como a las reuniones que se requiera su asistencia por el Auditor Corporativo, ante solicitud de la Alta Dirección de Fiduciaria La Previsora S.A.
- r) Diseñar y desarrollar un plan anual de entrenamiento de mínimo 48 horas sobre temas de relevancia para el ejercicio de la Auditoria y con impacto para la organización, relacionados con control, riesgo y gobierno, alineados siempre a las practicas líderes aplicadas en la auditoria.
- s) Evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Para esto se debe incluir las respectivas evaluaciones en el plan anual de auditoría.
- t) Disponer de un plan de contingencia, el cual debe estar orientado a garantizar que no cese la ejecución del contrato en caso de presentarse contratiempos en su normal ejecución. Este plan puede materializarse a través de trabajo en casa o remoto y/o teletrabajo, en caso de presentarse contingencia que impida realizar trabajo presencial en las instalaciones de la Fiduciaria.
- u) Teniendo en cuenta que las normas internacionales de auditoría establecen dos roles esenciales para el auditor (aseguramiento y consultoría), el interesado deberá implementar lo necesario para que en el desarrollo de sus obligaciones contractuales, pueda presentar recomendaciones que aporten valor agregado para la mejora continua del sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales de Fiduprevisora S.A.. Lo anterior en ningún caso



podrá suponer aplicación o desarrollo de un contrato de consultoría, sino el cumplimiento de los roles incorporados en las citadas normas internacionales.

Obligaciones Específicas:

- a) Incluir en la herramienta técnica empleada por Fiduprevisora S.A., los hallazgos, acciones preventivas y acciones de mejora resultantes de evaluaciones al Sistema de Control Interno, efectuando el seguimiento mensual de las acciones de mejora o recomendaciones determinadas como resultado de auditorías internas efectuadas en la vigencia de su contrato y las efectuadas anteriormente. Adicionalmente, el contratista atendiendo el seguimiento a los planes de acción de la Contraloría General de la República, deberá soportar su evaluación con las evidencias pertinentes.
- b) Con base en las observaciones y acciones de mejora originadas en el ejercicio de las auditorías, elaborar y mantener información estadística actualizada.
- c) Elaborar en conjunto con el Auditor Corporativo el informe de gestión de Auditoría Interna y evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno exigido por la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera (CE 029 de 2014 - Parte I, Título I, Capítulo IV)
- d) Diseñar, estructurar y establecer anualmente el indicador de nivel de Madurez del Sistema de Control Interno bajo el referente internacional modelo COSO y sus respectivos componentes.
- e) Implementar herramientas de auditoría para el monitoreo, alerta temprana y análisis de datos para los procesos de pagos, cápita y contratación, entre otros; generando informes ejecutivos mensuales a los líderes de los procesos, con las alertas pertinentes.
- f) Disponer de 1.350 horas durante los 3 años de la prestación del servicio, para atender auditorías de control interno que se deriven de riesgos específicos y/o de solicitudes de la Alta Dirección.
- g) Seguimiento mensual a los elementos de control definidos para la herramienta tecnológica de Core Fiduciario (Actual y la que la Institución llegará a implementar).
- h) Actualización de la estructura de análisis e identificación de aspectos relevantes para la organización denominado árbol de problemas.
- i) Estructuración y mantenimiento del mapa de aseguramiento de Fiduprevisora S.A.
- j) Estructuración, desarrollo y mantenimiento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna, utilizando las herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el marco internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia.
- k) Realizar una (1) visita anual a cada una de las oficinas Regionales de Fiduciaria La Previsora S.A. para evaluar en cada visita los aspectos administrativos, operativos, contables, de sistemas y revisión al menos de un (1) negocio fiduciario de cada una de ellas. En caso de que por la criticidad de los negocios deba evaluarse más de un negocio en las regionales, el contratista deberá realizarlo.
- l) Realizar una (1) Auditoría trimestral aleatoria de la valoración del 100% de un portafolio de cada una de las siguientes categorías: Pensionales, Seguridad Social diferente a Pensionales y Otros (Fondos de Inversión Colectiva, Fideicomisos empresa) a partir del inicio de la ejecución del contrato (3 Portafolios, considerando uno de cada tipo).
- m) Realizar semestralmente auditoría integral a la gestión del manejo de negocios fiduciarios dando cubrimiento al menos al 33.33% anual del total de negocios; los cuales deberán rotarse en cada vigencia, durante los tres (3) años del contrato. Respecto de la selección de la muestra, el contratista deberá presentar una propuesta de los negocios a evaluar en cada vigencia,



indicando cuales fueron los criterios de selección de esta; no obstante, dicha selección deberá ser aprobada por el Auditor Corporativo y la misma puede ser modificada conforme a las necesidades de la entidad y solicitudes específicas de la alta dirección.

- n) Realizar auditorías integrales, una vez al año para cinco negocios acordados con la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios y el Auditor Corporativo, dentro de los cuales necesariamente deberán estar incorporadas auditorías integrales al Fondo de Prestaciones Económicas del Magisterio –FOMAG y al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- o) Realizar una (1) auditoría al 33.33% anual de los Consorcios donde Fiduprevisora actúa como Representante Legal, concertados con la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios y Auditor Corporativo.
- p) Realizar anualmente una (1) auditoría integral a una muestra de diez (10) negocios de Patrimonios Autónomos de Remanentes concertados con la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios y Auditor Corporativo.
- q) Realizar anualmente una (1) auditoría integral al proceso de liquidación de Nómina.
- r) Realizar anualmente una (1) auditoría a los Fondos de inversión colectiva manejadas por Fiduprevisora S.A.
- s) Realizar anualmente una (1) Auditoría a la gestión tecnológica basada en los marcos de referencia implementados por la Entidad.
- t) Realizar revisión de derechos de autor en cumplimiento de la Circular 12 de febrero de 2007 emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- u) Realizar anualmente una (1) Auditoría a todas las plataformas tecnológicas (infraestructura y sistemas de información) y en general los servicios de PED (Procesamiento Electrónico de Datos) de la entidad o administrados por terceros.
- v) Realizar anualmente una (1) Auditoría sobre la seguridad y privacidad de la información, incorporando para todos los efectos de cumplimiento legal, lo que establece la normativa sobre ciberseguridad.
- w) Realizar anualmente una (1) auditoría de hacking ético e ingeniería social.
- x) Durante las auditorías a procesos, fondos y negocios realizar Auditoría a la gestión de los Logs de los sistemas de información que apoyan los procesos auditados.
- y) Como parte de las auditorías a negocios fiduciarios y procesos de la entidad; la metodología que se implemente considerará lo establecido en el manual de auditorías al sistema de control interno de Fiduciaria La Previsora, así como las normas internacionales de auditoría interna; y tendrá en cuenta, entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos partiendo del planteamiento del flujograma del proceso:
 - I. Identificación de transacciones clave para los procesos de negocio y para el negocio fiduciario que deben ser registradas en logs de auditoría.
 - II. Gestión de los logs de auditoría relevantes.
 - III. Planes de acción resultantes del análisis de los logs.
 - IV. Identificación de riesgos y controles clave
 - V. Diseño, implementación y eficacia de los controles automáticos existentes.
 - VI. Diseño, implementación y eficacia de los controles manuales existentes.
 - VII. Controles manuales que pueden ser reemplazados por controles automáticos.
 - VIII. Segregación de funciones.
 - IX. Cumplimiento de procedimientos y normas, tanto internas como externas, que regulan las operaciones objeto de la auditoría.



- X. Controles para proteger la integridad de la información en los procesos.
- z) Incluir dentro de la evaluación de la matriz de riesgos y controles de cada proceso, los controles antifraude y anticorrupción aplicables.
 - aa) Estructurar, implementar y mantener una base de datos con el detalle del resultado de testeo y porcentaje de cobertura del total de los controles activos en las matrices de riesgos de la entidad, en consonancia con los requerimientos normativos aplicables a la evaluación del mapa de riesgos de corrupción.
 - bb) Evaluar los sistemas de administración de riesgo: SARO, SARLAFT, SARL, SARM, de acuerdo con la periodicidad establecida por la norma de la Superintendencia Financiera de Colombia incluyendo en los informes de resultado, recomendaciones técnicas sobre las mejores prácticas a nivel internacional para estos sistemas de administración del riesgo.
 - cc) Evaluar anualmente la gestión de los procesos de inversiones de Fiduciaria La Previsora S.A. mediante auditoría integral (Front, Middle y Back Office).
 - dd) Realizar evaluación del sistema de control interno contable, es decir evaluar los controles del proceso contable dos (2) veces durante el año, una en un periodo intermedio y otra con anterioridad a cada cierre de ejercicio, lo cual incluye la evaluación de la aplicación del decreto 2615 de 2014; resolución 743 de 2013 decreto 3022 de 2013; resolución 414 de 2014 y resolución 533 de 2015, bajo los procedimientos de evaluación del control interno contable incorporados en la resolución 193 de 2016 para la Sociedad Fiduciaria, Fondos de Inversión, Consorcios y/o los negocios Fiduciarios que apliquen y/o las normas que a futuro sean expedidas en relación con este asunto en particular.
 - ee) Evaluación semestral de la gestión de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Entidad, ajustándose en todo caso para estos efectos a la normatividad vigente legal; y de acuerdo con las circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Esta evaluación incorpora la obligación de revisión semestral ajustada a la normatividad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado frente al sistema único de gestión e información litigiosa del Estado Ekogui, proyectando la certificación que será suscrita por el Auditor Corporativo (Semestralmente) conforme a las normas vigentes y/o las normas que a futuro sean expedidas en relación con este asunto en particular.
 - ff) Revisión una (1) vez al año a la implementación del Régimen de Protección de Datos Personales (de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios y/o las normas que a futuro sean expedidas en relación con este asunto en particular).

2.5. DURACIÓN ESTIMADA.

La empresa interesada debe cotizar el servicio para treinta y seis (36) meses.

2.6. FORMA DE PAGO ESTIMADA

36 mensualidades vencidas previa certificación y aprobación por parte del supervisor del Contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada del informe de actividades por parte del contratista. No obstante, ésta sólo podrá ser presentada con la constancia del pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Previo al pago, necesariamente, debe existir certificación escrita del Supervisor.



Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

3.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2021

3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.



4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos. En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

Teniendo en cuenta que Fiduprevisora S.A. desea recibir cotizaciones que se encuentren ajustadas a las obligaciones y requisitos contenidos en este documento, que se soporta como ya se mencionó en lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 87 de 1993, antes transcrito, norma que para esta clase de contratación establece un tiempo máximo de tres (3) años, se solicita que se aporte valor del costo por la prestación del servicio incluido IVA y/o los impuestos que hubiere lugar, por el mencionado termino (máximo 3 años), y a su vez discriminado por año y mes para evaluar la conveniencia y determinar el plazo del futuro proceso.

Servicio de Auditoría Corporativa	VALOR (Antes de IVA)	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
MES			
1 AÑO			
2 AÑOS			
3 AÑOS			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
 Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
 Aprobó: Juan David Lemus Pacheco – Auditor Corporativo.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.